

CONCURSO PÚBLICO DE ARQUITECTURA PARA EL DISEÑO DE ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA



SOCIEDAD
COLOMBIANA DE
ARQUITECTOS

BOGOTÁ
EL MEJOR HOGAR



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

BOGOTÁ

OBSERVACIONES A BASES

Correos recibidos

Correo 9 : Juan Carlos Bohorquez | Pregunta

De: JUAN CARLOS Bohorquez <juan.concreta@gmail.com>

Enviado: viernes, 4 de junio de 2021 1:33

Para: Concurso Acupuntura <concurso.acupuntura@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Pregunta bases concurso Acupuntura

Señores
Concurso Acupuntura
SECRETARIA DEL HABITAT

Buenos días

Revisando el numeral 16.2.5 de las bases no es claro si en caso de que el proponente sea un consorcio o unión temporal conformado por una persona jurídica nacional y una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, el requisito de presentar el RUP que no se le exige a la persona jurídica extranjera, se le exigirá a la persona jurídica nacional?

agradezco me aclaren este escenario, mil gracias

Arq. Juan Carlos Bohórquez
CONCRETA GESTIÓN URBANA S.A
Cra 14 No. 86 A - 36 piso 1
Cel.: (+57) 310 566 3416
(+57 1) 691 7704
Bogotá, COLOMBIA

www.concreta.co

Correo 9 : Juan Carlos Bohorquez | Respuesta

El título “16.2.5 - Consorcios y uniones temporales”, en sus numerales 4.3. y 4.5., señalan lo siguiente:

“4.3. Si alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal es PERSONA JURÍDICA (SE INCLUYE EMPRESAS UNIPERSONALES), se deberán acreditar los requisitos señalados en el numeral 16.2.3. - PERSONAS JURÍDICAS (SE INCLUYEN EMPRESAS UNIPERSONALES) (DEL 2 AL 7).

4.4. Si alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal es PERSONA JURÍDICA SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA, se deberán acreditar los requisitos señalados en el numeral 16.2.4. - PERSONAS JURÍDICAS SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA (DEL 2 al 4).”

Bajo ese entendido, al revisar el numeral “16.2.3. - PERSONAS JURÍDICAS (SE INCLUYEN EMPRESAS UNIPERSONALES) (DEL 2 AL 7)”, se tiene que el numeral 2 indica “2. Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) el cual debe cumplir con los siguientes requisitos: (...)”, por lo que es de obligatoria conclusión que se exigirá el RUP respecto de la persona jurídica nacional, siempre que ella se encuadraría en el numeral 16.2.3.. Respecto de la persona jurídica extranjera no es predicable la exigencia del RUP para el concurso que nos ocupa.

Correo 10: Juan Carlos Bohorquez | Pregunta

De: JUAN CARLOS Bohorquez <juan.concreta@gmail.com>

Enviado: viernes, 4 de junio de 2021 1:58

Para: Concurso Acupuntura <concurso.acupuntura@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Fwd: Consulta Concurso Acupuntura SDHT

Señores

CONCURSO ACUPUNTURA URBANA

Remito esta consulta que había hecho al correo indicado de la SCA, del cual a la fecha no he recibido respuesta.

Muchas gracias, quedo atento

Arq. Juan Carlos Bohórquez

CONCRETA GESTIÓN URBANA S.A

Cra 14 No. 86 A - 36 piso 1

Cel.: (+57) 310 566 3416

(+57 1) 691 7704

Bogotá, COLOMBIA

www.concreta.co

El vie, 28 may 2021 a las 19:25, JUAN CARLOS Bohorquez (<juan.concreta@gmail.com>) escribió:

Señores

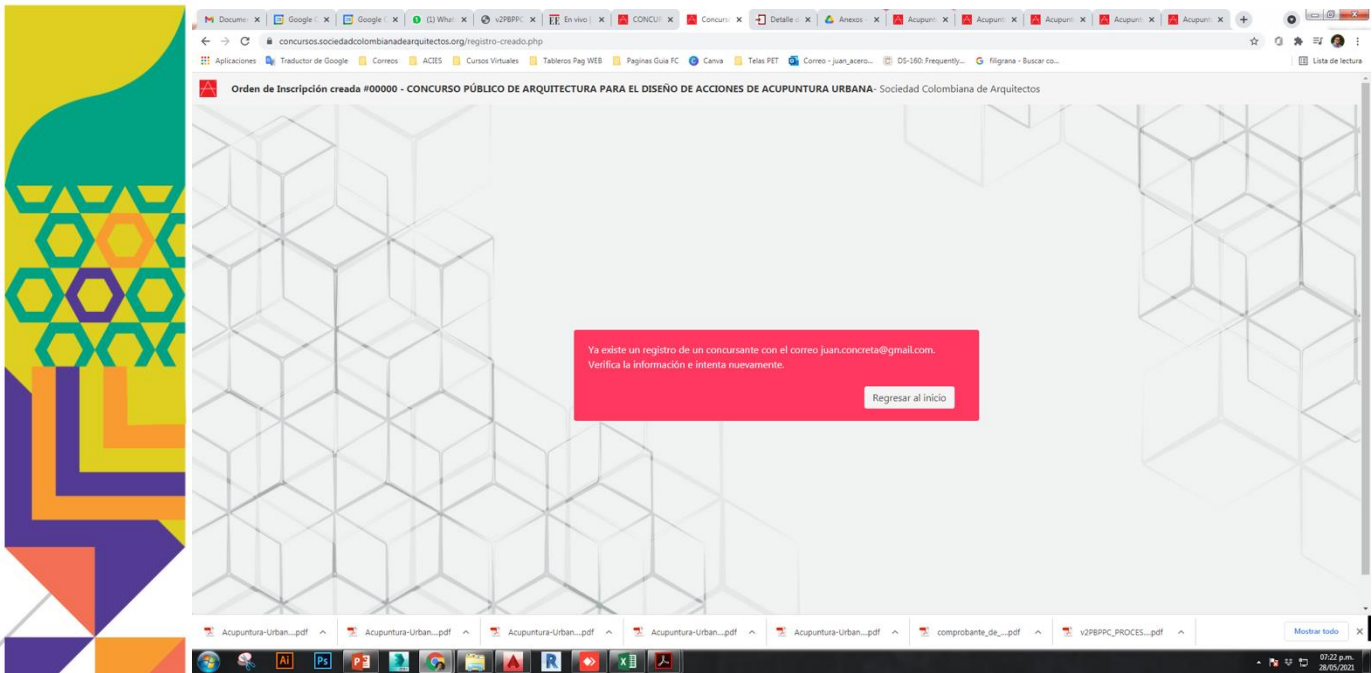
CONCURSOS

SCA

CONCURSO PÚBLICO DE ARQUITECTURA PARA EL DISEÑO DE ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA

La presente para comentarles que inscribiendome al concurso de la SDHT me aparece este pantallazo que dice que ya existe un registro con mi correo electrónico lo cual no puede ser posible porque hasta ahora me estoy registrando. Les agradezco verificar, es posible que mi correo haya quedado con la inscripción de un correo viejo.

quedo atento y gracias



Arq. Juan Carlos Bohórquez
CONCRETA GESTIÓN URBANA S.A
Cra 14 No. 86 A - 36 piso 1
Cel.: (+57) 310 566 3416
(+57 1) 691 7704
Bogotá, COLOMBIA

www.concreta.co

Correo 10 : Juan Carlos Bohórquez | Respuesta

El título 16. TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL SISTEMA DESIGNADO POR LA SCA (REQUISITOS HABILITANTES) señala lo siguiente:

El proponente presentará su oferta a través de la plataforma dispuesta por la SCA para tal fin, conforme al siguiente protocolo:

CONCURSO PÚBLICO DE ARQUITECTURA PARA EL DISEÑO DE ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA

- Realizar el proceso de entrega de documentos habilitantes a través de la página web de la SCA, <https://sociedadcolombianadearquitectos.org>.
- Buscar el Concurso en el cual se encuentra interesado en participar
- Ingresar a la plataforma de Concursos en el enlace designado.
- Si usted ha participado previamente en algún concurso de la SCA a través del mecanismo digital, deberá acceder con el mismo usuario y contraseña, de lo contrario podrá registrarse como usuario nuevo.

Una vez validado en nuestro sistema, usted se inscribió en nuestra plataforma y participó previamente en el concurso público del parque metropolitano Almaviva realizado el año 2020. En esta caso lo que debe hacer es seleccionar la opción “ya estoy registrado y quiero inscribir proyecto adicional” al inicio del proceso de inscripción en este nuevo concurso.



CONCURSO PÚBLICO DE ARQUITECTURA PARA EL DISEÑO DE ACCIONES... - Sociedad Colombiana de Arquitectos

Formulario de Inscripción

Valor a pagar

Selecciona tu categoría para conocer la tarifa


Categoría
Selecciona tu categoría... ▼

Tipo de Proyecto
Selecciona el tipo de tu proyecto... ▼

¿Ya te encuentras registrado?

Ya estoy registrado y quiero inscribir un proyecto adicional

Escribe el correo que registraste

No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Si no recuerda su contraseña, el sistema le dará la opción de recuperar la misma para que pueda proceder con el registro de su propuesta.

Arq. Julián Restrepo
Coordinador del concurso
MP N° A251132008-80197651

